

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40
Los demás no determinados. . .	0,30

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.520

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José López Ranero, vecino de Rames, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «San José», de mineral de cinc, en el subsuelo del sitio llamado Pico de la Maza, del monte de Mazpule, término de Gibaja, Ayuntamiento de Rames.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata que hay en la cúspide del Pico de la Maza, del monte Mazpule, y desde él se medirán al N. 200 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 200 metros, la 2.^a; de ésta al S. 500 metros, la 3.^a; de ésta al O. 400 metros, la 4.^a; de ésta al N. 500 metros, la 5.^a, y de ésta a la 1.^a 200 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 30 de noviembre de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER

AGUAS

Don Tomás Garmendia y Urrutia tiene solicitado un aprovechamiento de 3.500 litros de agua por segundo que han de derivarse del río Saja y de los regatos «Urones», «Bellanedo», «Maro» y «Tejera», en términos municipales de Los Tojos y de Valle de Cabuérniga, y que se destinan a producción de energía eléctrica mediante la creación de un salto.

Según un nuevo proyecto que el peticionario ha presentado, en cumplimiento de orden de la Dirección general de Obras públicas, fecha 12 de abril de 1918, las obras que habrán de ejecutarse son las siguientes:

Una presa de derivación en el río Saja emplazada sesenta metros agua abajo del molino llamado «Grafilo».

Un canal de conducción que arranca de la presa citada y está trazado por la ladera izquierda del valle, tiene una longitud total de 10.933 metros y en su mayor parte se construirá en galería subterránea.

Una tubería forzada metálica de 1,50 de diámetro que partiendo del final del canal de conducción y salvando un desnivel de 203 metros, termine en la casa de máquinas.

Una casa de máquinas, en la que se instalarán los grupos hidroeléctricos. Se emplazará este edificio en un prado propiedad de doña Manuela Crespo, en el lugar denominado «La Prada», término de Renedo.

Un canal de desagüe de 157 metros de longitud que conduce el agua desde la casa de máquinas al río Saja.

El peticionario tiene solicitado la imposición de las servidumbres legales de acueducto y estribo de presa.

Lo que, de orden del señor gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en este Gobierno.

El proyecto presentado estará de manifiesto en la Sección de Obras públicas para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada, en lo que afecta a los terrenos comprendidos dentro del término municipal de Cabuérniga.

Santander, 5 de diciembre de 1918.—El ingeniero-jefe, R. Peragalo.

Provincia de Santander

AÑO DE 1918

MES DE OCTUBRE

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	9
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	
4 Viruela (5)	1
5 Sarampión (6)	1
6 Escarlatina (7)	
7 Coqueluche (8).	3
8 Difteria y Crup (9)	6
9 Gripe (10)	1.494
10 Cólera asiático (12).	
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	1
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	90
14 Tuberculosis de las meninges (30).	7
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	17
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	22
17 Meningitis simple (61).	37
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	29
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	77
20 Bronquitis aguda (89).	78
21 Bronquitis crónica (90).	25
22 Neumonía (92).	44
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	316
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	5
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	83
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	4
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	
28 Cirrosis del hígado. (113).	2
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	13
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	2
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	9
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	2
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	21
34 Senilidad (154).	23
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	9
36 Suicidios (155 a 163)	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	179
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	30
TOTAL.	2.639

Santander 3 de diciembre de 1918.

El Jefe de Estadística,

Luis Meléndez.

Provincia de Santander

AÑO DE 1918

MES DE OCTUBRE

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

Población. 323.636

Número de hechos	Absoluto	Nacimientos (1)	886
		Defunciones (2)	2639
		Matrimonios	137
	Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	2,74
		Mortalidad (4)	8,15
		Nupcialidad	0,42
Número de nacidos	Vivos	Varones	466
		Hembras	420
	Vivos	Legítimos	846
		Ilegítimos	39
		Expósitos	1
	<i>Total</i>		886
	Muertos	Legítimos	28
		Ilegítimos	7
		Expósitos	
		<i>Total</i>	
Número de fallecidos (5)	Varones	1311	
	Hembras	1328	
	Menores de 5 años	609	
	De 5 y más años	2030	
	En hospitales y casas de salud	79	
	En otros establecimientos benéficos	19	
	<i>Total</i>		98

Santander 3 de diciembre de 1918.

El Jefe de Estadística,

Luis Melendez.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (6) No se incluyen los nacidos muertos.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que no habiéndose presentado en estas oficinas por don Clodomiro Pérez Gutiérrez los resguardos de la Caja de Depósitos que constituyó en 27 de septiembre de 1900 y en 17 de febrero de 1908, bajo los números 155 y 2.246 de entrada y 1.139 y 181 de registro, por las cantidades de 1.784,25 y 4.843 pesetas, respectivamente, para responder de la concesión otorgada para el aprovechamiento de 4.000 litros de agua del río Nansa, entre los pueblos de Santotís y Sarceda, del Ayuntamiento de Tudanca y Rionansa; así como tampoco el resguardo de la Caja de Depósitos constituido por don Acacio Gutiérrez en 9 de enero de 1914, bajo los números 452 de entrada y 209 de registro, por la suma de 211 pesetas 65 céntimos, para responder de la instalación de un balneario en la playa de Suances; ni asimismo se han presentado los resguardos correspondientes a don Federico Echevarría, constituidos en 25 de enero de 1906 con los números 67, 68 y 69 de entrada y 6, 7 y 8 de registro, por las cantidades de pesetas 51,25, 26,66 y 144,70, respectivamente, para responder de la concesión de 150 litros de agua por segundo de los ríos Salverón, Romaña y Deva, del término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño; ni tampoco el que constituyeron don Estanislao Campo y don Joaquín Ruano para responder del cumplimiento de la concesión para instalar un balneario en la playa del Camello, del Sardinero, en 27 de septiembre de 1913, con los números 401 de entrada y 91 de registro, por la suma de 645,14 pesetas, y estando caducadas todas las mencionadas concesiones, con pérdida de las fianzas, por resoluciones de 13 de marzo de 1918, 21 de abril de 1917, 27 de abril de 1918 y 28 de junio de 1917, por lo que se refiere a cada uno de los citados depósitos, comunicadas por el Gobierno civil de la provincia, y con el fin de que puedan formalizarse los mencionados depósitos a favor del Tesoro público, de conformidad con lo que determina el artículo 48 del reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de agosto de 1893, se inserta el presente anuncio a los efectos reglamentarios.

Santander, 6 de diciembre de 1918.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. 1062-381

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Esta Sección administrativa, en uso de las atribuciones que le confiere el estatuto general del magisterio vigente, ha nombrado las siguientes maestras interinas:

Doña Lucila Velasco Fombellida, para Santa María de Cayón.

Doña Gémina Cocolina Rodríguez, para Udías.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas.
Santander 6 de diciembre de 1918.—El jefe de Sección, Manuel Paz González.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Don José Sánchez Iglesias, secretario del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el tercer trimestre del corriente año son los que a continuación se extractan:

DIA 6 DE JULIO.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprueba también la relación de pobres con derecho a la asistencia médica y medicinas formada por la Comisión de Beneficencia.

Se aprueba también la relación de descubiertos por repartos vecinales correspondientes a los años de 1917 y anteriores, como así bien continuar la tramitación del expediente hasta hacer efectivos los descubiertos referidos y sus recargos, nombrándose agente ejecutivo a don Celedonio Cos y testigos a don Florencio Fernández, portero de este Ayuntamiento y al alcalde de barrio del pueblo respectivo en que debe llevarse a cabo la ejecución de apremio de primero y segundo grado con arreglo a instrucción.

Se acuerda el pago sueldos de empleados y otros.

DIA 13.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda comisionar a la presidencia para comparecer ante la Comisión mixta con don Adriano Ruiz Vasco, padre del mozo número 7 del sorteo del actual reemplazo para su identificación y reconocimiento.

Se acuerda comunicar a la familia del finado Narciso Garcés García el pésame más sincero.

Se acuerda blanquear la Escuela de Pechón como medida sanitaria.

Se aprobaron las relaciones de ganadería confeccionadas en el presente año, que han de servir de base para la contribución de 1919, acordándose se expongan al público por término de cinco días, a los efectos de reclamación.

DIA 20.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda satisfacer a la Administración de Propiedades e Impuestos, del capítulo de Imprevistos, por no haber consignación en presupuestos 314,95 por el diez por 100 de aprovechamientos comunales y que se reclame a los pueblos que les fueron concedidos aprovechamientos forestales la parte proporcional que a cada uno corresponda a cubrir la cantidad 84,95 pesetas a que asciende el 10 por 100 de recargo sobre el aprovechamiento comunal. Se acuerda comisionar a don José Sánchez Iglesias, secretario de este Ayuntamiento, para verificar el ingreso de los mozos en Caja en 1.º de agosto próximo.

DIA 27.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda, examinados y aprobados que fueron, remitir al señor gobernador civil de la provincia para su publicación, los extractos de acuerdos adoptados en el segundo trimestre como también la cuenta de Caja correspondiente a igual período.

Se acuerda pasen a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas de ordenación, Depositaria y Administración de fondos municipales relativas a los ejercicios de 1916 y 1917 y presupuesto extraordinario de este último año.

Se acuerda solicitar de la Asociación provincial de Ganaderos del Reino diez toneladas de maíz a precio de tasa.

Se acuerdan varios pagos.

DIA 3 DE AGOSTO.—Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales, por virtud del cual propone su fijación, pasando a la Junta municipal a los efectos del artículo 161 de la ley, exponiéndolas antes al público, por el término de quince días, a los efectos de reclamación.

Se acordó un pago de suministros al Ejército.

DIA 10.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda, oído el parecer del síndico, ratificar el fallo adoptado por esta Corporación por el que se declaró prófugo al mozo Rosalino F. González González, declarándole en su consecuencia exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del artículo 89 del regla-

mento, se acuerda comisionar a la presidencia para identificar a dicho individuo ante la Superioridad.

DIA 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda no mostrarse parte en la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción por el incendio en el monte de Serdio, sin renunciar a la indemnización civil que pueda corresponder en su día.

Se acuerda comisionar a don Fernando Villa de Toca para hacer efectivo en la Tesorería de Hacienda el premio de formación de padrón y expendición de cédulas.

Se acuerda proceder a la cobranza del primero y segundo trimestre del año actual por reparto vecinal.

DIA 24.—Se aprueba el acta de la anterior

Se acuerda aceptar la donación que hace a este Municipio doña Carmen Borbolla Laso de un solar en el sitio La Forca, acordándose se comuniquen este acuerdo a la interesada, a quien se hará saber al propio tiempo el reconocimiento de esta Corporación, y para formalizar y legalizar reiterada donación, según previene el artículo 633 del Código civil, se acuerda conceder amplias facultades a los señores presidente y regidor-síndico para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorguen y suscriban cuantos documentos públicos sean necesarios; solicitar testimonios que estimen procedentes, cuyos gastos que se causen serán satisfechos por la Corporación a cargo del capítulo de Imprevistos.

Se aprueba una proposición del señor regidor síndico por virtud de la cual propone al Ayuntamiento que para la construcción de una Casa Consistorial en el solar donado por doña Carmen Borbolla a este exclusivo objeto se proceda a la enajenación del capital que representan las inscripciones intransferibles de la propiedad de este Ayuntamiento toda vez que la situación de éste para llevar a efecto dicha obra con sus recursos ordinarios es precaria.

Se acuerda nombrar a don Modesto Palomero y don José Sánchez Cos para que en representación de este Municipio comparezcan el día 26 al reconocimiento y señalamiento del monjón común a los términos municipales de Val de San Vicente, Ribadedeva y Peñamillera Baja.

Se acuerda un pago de suministros al Ejército y quede sobre la mesa la cuenta presentada por Avelino Ceballos por conducto del señor juez de primera instancia de los gastos causados a la exhumación del cadáver de Trinidad Vázquez.

Se acuerda solicitar del señor gobernador civil veinte toneladas de carbón al precio de tasa.

DIA 31.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda un pago de 5 pesetas al fiel contraste.

DIA 7 DE SEPTIEMBRE.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

DIA 14.—Se aprobó el acta de la anterior celebrada el día 31 de agosto.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento una instancia suscripta por doña Carmen Borbolla en solicitud de que se la autorice añadir al cementerio de Molleda una faja de terreno de su propiedad con el fin de construir un panteón.

Se acuerda también pase a la Comisión indicada oficio del señor maestro de la escuela de Molleda en solicitud de la reforma de la casa que debe ser destinada para habitación del mismo, toda vez que la actual no reúne condiciones.

Se acordó el pago de 25 pesetas de efectos timbrados.

DIA 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó solicitar tres frascos de suero antidiftérico a instancia del facultativo titular de este Ayuntamiento.

Se acordó pagar 15 pesetas a don F. Tarmo, importe

de quinientos anuncios sobre el arbitrio de venta de reses.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la liquidación de cédulas personales presentada por el señor secretario correspondiente al año actual.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 4 DE SEPTIEMBRE.—Se acordó el nombramiento de los señores vocales don Eusebio Villegas, don Cefirino García y don Facundo Gutiérrez para que dictaminen las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1916, y 1917 a tenor de lo dispuesto en el caso segundo del artículo 61 de la ley Municipal.

DIA 18.—Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión designada al efecto en las cuentas de este Municipio correspondientes a los años de 1916 y 1917, acordándose se entreguen al señor alcalde para su remisión al señor gobernador.

Val de San Vicente, 2 de octubre de 1918.—El secretario, Sánchez Iglesias.—J. Gutiérrez de Gandarilla.

Ayuntamiento de Corvera de Pas

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año:

DIA 8 DE JULIO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Sometida a deliberación de la Corporación si se debe o no admitir la interpelación del señor concejal don Luis García Palazuelos sobre la falta de asistencia a las sesiones ordinarias, procediendo se cumpla lo que determina el artículo 98 de la ley Municipal y habiendo habido empate en la votación, queda pendiente para votarse definitivamente en la primera sesión.

Se acordó se eleve a la entidad correspondiente el escrito de los tablajeros pidiendo autorización para elevar el precio al kilo de carne de vaca.

Se acordó se adquieran dos maromas para el matadero ínterin se arreglan las poleas diferenciales.

Se acordó incluir en la lista de pobres de solemnidad al vecino de Corvera Vicente Villa y a la de Praves Josefa López.

Se acordó se reclame a las Juntas administrativas de los pueblos las cuentas pertenecientes a los años 1916 y 1917 y después las que se juzguen necesarias, nombrando una Comisión del Ayuntamiento para la censura de las mismas.

DIA 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sometida a votación la interpelación pendiente en la sesión anterior, se acordó no admitirla.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer semestre del corriente año.

Queda enterada la Corporación de la resolución del señor gobernador civil en el recurso interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento que autorizó el cambio de servidumbre en el prado titulado Llosa del Valle.

Se acordó pase a la Comisión de Policía el escrito presentado por don Lorenzo Ortiz sobre la salida de aguas sucias a la carretera.

Se acordó se requiera al presidente de la Junta de San Vicente, que está disfrutando de licencia, para que entregue en la Secretaría del Ayuntamiento los libros y demás pertenecientes a la Junta.

Se acordó conceder al señor concejal don Vidal Díaz de la Serna la licencia que solicita.

DIA 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor concejal don Pedro Collantes manifiesta el des-

agrado con que ha visto que al votarse en la sesión anterior la interpelación presentada no se ajustasen a lo que que determina el artículo 106 de la ley Municipal que él invocó.

Por el señor concejal don Luis García Palazuelos se denuncian hechos que, según noticias, han ocurrido en el matadero, matando reses sin ser reconocidas por el señor veedor y sacando otras fuera de las horas reglamentarias. El señor presidente expuso que no tenía conocimiento de los hechos que se denuncian, pero que tratará de averiguar todo cuanto con los mismos se relaciona. Por el señor concejal don Alejandro Rueda se hicieron algunas consideraciones, tanto sobre los hechos denunciados por el señor Palazuelos, como de las faltas de asistencia de algunos señores concejales a las sesiones ordinarias, motivo por el cual tienen que celebrar (como es la presente) sesiones subsidiarias.

Se acordó se pague a don Cesáreo Sáenz de Miera la cantidad de 10,60 pesetas de diferencia entre lo cobrado de prima sobre el seguro de la casa Ayuntamiento y lo que le corresponde por los gastos de póliza, placa, etc.

DIA 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor presidente expuso que la sacada de carnes del matadero fuera de las horas reglamentarias había sido autorizada por el teniente de alcalde don Braulio del Olmo por creerlo así necesario para el abastecimiento de la población; respecto al primer caso había sido confirmado el ser cierto, habiendo incurrido en responsabilidad el encargado del matadero, que era a quien había comisionado el señor veedor al ausentarse, como había hecho en años anteriores. Habiendo pedido la palabra varios señores concejales, se suscitaron incidencias que la presidencia trató de evitar dentro de los preceptos reglamentarios, no llegando a un acuerdo y abandonando el salón algunos señores concejales, en su vista, y no quedando suficiente número, por el señor presidente se levantó la sesión.

DIA 29.—Después de discutidas ampliamente las incidencias ocurridas en la sesión anterior se acuerda se dé principio a la orden del día.

Se acordó nombrar comisionado para hacer el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo al oficial de Secretaría don Faustino Gutiérrez.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas a la pobre de la localidad Manuela Castillo.

En vista de lo informado por la Comisión de Policía en la denuncia formulada por don Manuel Arce sobre la salida de aguas sucias a la carretera vecinal, se acordó se requiera a los dueños de las cuadras para en el plazo de veinticuatro horas hagan desaparecer provisionalmente dichas aguas y den principio a las obras para evitarlo definitivamente.

Se acordó se requiera al alcalde de barrio de San Vicente para que ordene se retiren de la vía pública las maderas que existen depositadas interrumpiendo el paso.

DIA 3 DE AGOSTO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, levántandose ésta por no existir asuntos de que tratar.

DIA 10.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó que por la Comisión de Policía se gire nueva visita a Villegar para aclarar las sospechas denunciadas por don Manuel Arce, toda vez que siguen saliendo aguas sucias a la carretera, y de confirmarse, que se les imponga a los dueños de las cuadras el máximo de la multa que la ley determina.

En vista del informe de la Junta administrativa de Ontaneda en las cuentas presentadas por don José Bustillo, se acordó pasen éstas a la Comisión nombrada para censurar las cuentas de las Juntas de los pueblos.

Toda vez que ha terminado la licencia solicitada se acordó pase la jurisdicción a don Marcelino Magaldi como presidente de la Junta de San Vicente y que por la Alcaldía se le imponga la multa a que se ha hecho acreedor por no haber entregado los libros y demás en el tiempo que ha disfrutado la licencia.

Se acordó socorrer con cinco pesetas a la pobre de la localidad Casilda Rueda.

DIA 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó adherirse a lo que se solicita por el señor alcalde de Piélagos, referente a las relaciones juradas para la recolección de cereales.

Se acordó autorizar a don Fernando Villa para que recoja en la Tesorería de Hacienda el premio de cobranza de cédulas personales y formación de padrón correspondiente al año 1917.

Se acordó se conteste al alcalde de barrio de Corvera que el importe de los gastos originados con la defunción de Aniceto Barquín debe reclamarlos a la familia toda vez que se trata de persona solvente.

En vista de la denuncia presentada por doña Elvira Gómez se acordó pase a la Junta administrativa de Quintana para que pongan el cauce del arroyo en condiciones que no haya retención de aguas y respecto a las filtraciones que se pongan de acuerdo con la dueña de la casa para llevar a efecto las reparaciones necesarias.

Se acordó socorrer con cinco pesetas a la pobre de la localidad Atanasia Revuelta.

DIA 7 DE SEPTIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En vista de la comunicación del señor inspector de primera enseñanza sobre la creación por cuenta del Estado de la escuela de Sel del Tejo, se acordó que por la Alcaldía se cumpla cuanto determina la R. O. de 27 de abril de 1917 hasta conseguir la creación con carácter definitivo.

Se acordó pase a la Comisión de Policía la denuncia presentada por don José López contra don Aureliano Calderón por la construcción de un soportal frente a su casa.

Se acordó se le abone a don Rosendo Gómez la cantidad de 90 céntimos de dos socorros a presos de tránsito.

Quedar enterada la Corporación del cupo de consumos para el próximo año de 1919, acordando se convoque a la Junta de asociados para acordar el medio de hacer efectivo dicho cupo y recargos autorizados.

Se acordó nombrar a don Gumersindo López para que se encargue del suministro de socorros a los pobres de tránsito.

DIA 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó se requiera al señor director de la Compañía del ferrocarril Astillero-Ontaneda para que ordene la apertura del paso a nivel cerrado recientemente en el barrio de Román del pueblo de San Vicente.

En vista del informe de la Comisión de Policía en la denuncia de don José López contra don Aureliano Calderón se acordó se requiera al denunciado para que retire el soportal construido, así como el abono y todo obstáculo que intercepte la vía pública.

DIA 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó quede pendiente de estudio la resolución del ilustrísimo señor director general de Agricultura, Minas y Montes, en las instancias presentadas por este Ayuntamiento y la Cámara Agrícola sobre terrenos cerrados arbitrariamente.

A propuesta del señor concejal don Alejandro Rueda se acordó que todo escrito que venga dirigido a la Corporación se dé cuenta a la misma para la resolución que proceda.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se dé principio a la formación del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1919.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó abonar a doña Angela Martínez, esposa del finado don Manuel Aguado, la cantidad de 3,70 pesetas de socorros a pobres transeuntes.

Se acordó queden pendientes de estudio las instancias presentadas por el oficial de Secretaría, el portero y guardia municipal pidiendo aumento de sueldo.

Se acordó socorrer con 25 pesetas a la pobre de la localidad Ramona Fernández.

A propuesta del concejal señor don Braulio del Olmo se acordó se informen las instancias de los vecinos de Quintana en el sentido de que debe nombrarse maestro para la escuela mixta de dicho pueblo.

A propuesta del señor concejal don Alejandro Rueda, se acordó dirigir circulares a todos los Ayuntamientos de la provincia pidiendo el apoyo y la adhesión de los mismos para protestar de la resolución del ilustrísimo señor director general de Agricultura, Minas y Montes referente a los terrenos cerrados arbitrariamente.

Corvera de Pas, 2 de octubre de 1918.—El secretario.—El alcalde, Jose Ibáñez.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual que forma esta Secretaría para cumplir con el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

DIA 4 DE JULIO.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: a don Pedro Rañada, farmacéutico 213,06 pesetas de medicamentos facilitados a pobres durante el segundo trimestre del actual año; a don Alfonso Setién, 72,10 por igual concepto y trimestre; a don Gabriel Cavadas, 55,30 por material de Secretaría y Juzgado; 60,90 por anticipo de socorros a pobres transeuntes; 37,40 por viajes a Santander para asuntos del Ayuntamiento; 15 por sellos de franqueo.

Queda enterada la Corporación de haberse formalizado por la Hacienda 66,40 pesetas de aprovechamientos forestales del año último.

Reclamar de la Sociedad Electra Pasiega un croquis de los terrenos comunales donde se han de colocar postes y de los caminos vecinales que han de cruzar los cables de conducción de energía eléctrica para alumbrado en el pueblo de Ceceñas.

Designar a la Comisión de Fomento e invitar a la Junta administrativa del pueblo de Heras para que informe respecto de las obras ejecutadas por doña Emilia Presmanes para recogida de aguas del manantial del Botorro de referido pueblo.

DIA 11.—Se aprueba el acta de la anterior.

Autorizar a la Alcaldía para contratar música para amenizar las fiestas de Nuestras Señora y San Roque en los días 15 y 16 de agosto próximo.

Declarar pobre a la vecina del pueblo de Hermosa Valentina Portilla Coteró.

Adquirir de la casa V. Climens Vela, de Valencia, un aparato para la impresión digital de mozo al entregarles las cartillas militares.

Librar a Marcelino Palacio, como subvención para festejos en el barrio de Santiago de Heras, 25 pesetas; a don Ignacio Iburguren 40 pesetas para entregar al maestro don

Amador Sarmentero por débito de retribución de niños de la Escuela de Heras.

Proceder al riego del camino desde la Estación de Solares, abonándose 15 pesetas diarias por los días que se precise de riego, autorizando a la Alcaldía para organizar tal servicio.

Abonar a razón de 3,50 pesetas de jornal a los temporeros desde el día 6 de los corrientes, haciéndose efectivo dicho jornal por meses vencidos.

Aprobar los apéndices de rústica pecuaria y urbana del actual año y que se remitan por el secretario a la Administración de Contribuciones, abonándose cinco pesetas de comisión y ocho para reintegro de dichos documentos.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que se participe al maestro interino de la Escuela de Heras don Amador Sarmentero que, según manifestación de don Cástor González, su hijo no adeuda cantidad alguna, por retribuciones al mencionado maestro.

Abonar a don José Gándara 1,20 pesetas por dos escobas para la limpieza pública y a don José Ruiz Valiente 200 pesetas por confección de planos para ejecución de obras en el ferial de la Ventilla de Solares.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Autorizar al secretario don Gabriel Cavadas, para que en 1.º de agosto próximo ingrese por lista en la Caja de reclutas de Santander, los mozos declarados soldados y exceptuados, abonándole cinco pesetas de comisión.

DIA 1.º DE AGOSTO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Socorrer con 10 pesetas a la pobre de Hermosa Milagros Cavadas.

Abonar a don José Gándara 75,75 pesetas por suministro de raciones de cebada y paja para el caballo del teniente de la Guardia Civil de Valdecilla, correspondientes a 25 raciones de cebada y paja.

DIA 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Autorizar al secretario don Gabriel Cavadas para que cobre de la Tesorería de Hacienda de Santander, el premio de recaudación de cédulas personales del actual año y de formación de padrón de carruajes de lujo y matrícula de industrial.

Librar al Secretario don Gabriel Cavadas 10 pesetas para pago de un aparato para impresión digital de mozos.

Socorrer con 10 pesetas a Florentina Maza, de Solares.

DIA 22.—Se aprueba el acta de sesión anterior.

Abonar a don Pedro García Sáinz 14,41 pesetas por raciones de cebada y paja a fuerzas del Ejército; a don Jesús Usín 56,25 por lámparas de filamento metálico para el alumbrado público; a don Modesto Guerra 15 por un grifo de metal para el matadero; a don Luis de la Torre y Mazón 250 pesetas por funciones de cinematógrafo en Solares.

Socorrer con 25 pesetas al pobre de Sobremazas Julio Cibrián; a Antonio Fernández, de Valdecilla, con 10 pesetas y con 2 a Fe de la Gándara, vecina de Anaz.

Conceder dos meses de licencia para atender a asuntos propios al señor alcalde don José Ramón Fernández Valdor.

Oficiar al señor gobernador civil participándole se precisa maíz para el consumo de este Ayuntamiento.

DIA 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quede sobre la mesa una cuenta de don José Castanedo por gastos suplidos para entierro de vacas sacrificadas a consecuencia de epizootias y de vacunación de reses en Hermosa.

DIA 5 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Abonar a don José Castanedo 87,50 pesetas por gastos

para entierro de ganado vacuno sacrificado por enfermedad de epizootia en el pueblo de Hermosa.

Abonar a don Eduardo Peñacoba el impuesto de raciones de cebada y paja de los meses de junio y julio y a don José Gándara por igual concepto del mes de agosto último.

Socorrer con 10 pesetas a Ciriaca Perojo, del pueblo de Anaz.

Autorizar al alcalde para que ordene el arreglo de la tubería de la fuente de la Martinera de Arriba que conduce el agua a Solares.

DIA 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda abonar a don José Gándara 155,15 pesetas por raciones de pan, cebada y paja, facilitadas en el mes de agosto a fuerzas del Regimiento de telégrafos.

Nombrar recaudador del impuesto sobre perros a don Juan Arronte con el premio del 20 por 100.

DIA 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para 1919 y que se exponga al público, por el plazo de 15 días, y transcurrido dicho plazo, se someta a discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Que se cite a la Junta de Sanidad para que informe respecto a escrito de vecinos del pueblo de Heras solicitando la clausura del cementerio eclesiástico.

DIA 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar a las Juntas administrativas de los pueblos, a los efectos prevenidos sobre recolección de cosechas de maíz y alubias en este término municipal.

Aprobar la distribución por capítulos para hacer efectivas las atenciones municipales del tercer trimestre y anteriores.

Conceder dos pesetas diarias para asistencia y alimentación del pobre de Heras, Miguel Gormilla a don José Castillo.

Medio Cudeyo, 30 de septiembre de 1918.—El secretario, Gabriel Cavadas.—V.º B.º, el alcalde, José Cabarga.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Francisco Marín y Gutiérrez, juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de don Francisco Guerra Gómez, natural de San Vicente de Toranzo, hijo de don Francisco y de doña Petra, habiendo solicitado se le declare heredera su hermana doña Casiana Guerra Gómez, vecina de Santander.

En su virtud se llama a los que se crean con derecho a la herencia del mismo para que en término de treinta días comparezcan a deducirlo ante este Juzgado con los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Villacarriedo a tres de diciembre de mil novecientos dieciocho.—El Juez, Juan Marín.—P. S. M., Fidel Riancho.

Antonina Lanza, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ponzano, 24, 2.º, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Santander para declarar y ofrecerle, en su caso, las acciones del procedimiento en causa instruída por corrupción de su hija menor de edad Lidia Gutiérrez Lanza, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1063-381

Manuel Gómez Cosío, hijo de Luis y de Fidela, natural de Ruente, Ayuntamiento de ídem, provincia de San-

tander, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Buenos Aires, provincia de República Argentina, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el teniente juez instructor del Batallón cazadores Chiclana don Francisco Rodríguez Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Larache, 27 de noviembre de 1918.—El teniente juez instructor, Francisco Rodríguez. 1061-381

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Desde el día ocho del actual hasta el 31 del mismo se procederá al pago de los cupones vencidos en 1.º del corriente, de las obligaciones de la Deuda municipal (empréstito de 1909).

Al efecto los interesados presentarán desde dicho día en la sección de Contaduría las facturas de los cupones indicados.

Santander, 6 de diciembre de 1918.—Eduardo Pereda Elordi.

Ayuntamiento de Enmedio

En diligencias que se tramitan ante esta Alcaldía con motivo de denuncia presentada por el peón-guarda de montes don Jerónimo Gutiérrez, contra don Pantaleón Barrio, residente últimamente en Celada-Marlantes, he dictado providencia mandando citar al denunciado, para que el día catorce del actual y hora de las diez comparezca ante esta Alcaldía y Casa Consistorial, sita en Matamorosa, para ser oído.

Enmedio, 4 de diciembre de 1918.—El alcalde, Francisco Rodríguez.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana, para el próximo de 1919.

Santiurde de Toranzo, a 4 de diciembre de 1918.—El alcalde, José Gutierrez.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos por este Banco con los números 5.168 y 5.169, comprensivos de 16 obligaciones del F. C. Cantábrico (1.ª hipoteca) por pesetas nominales 8.000, y de 16 obligaciones F. C. Cabezón a Llanes (1.ª hipoteca) por pesetas nominales 8.000, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 23 de noviembre de 1918.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.